

DECRETO N°T-094.- *Folio 3916 130..*

CASTRO, 05 de Junio 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°70 del 01.06.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$300.000 (trescientos mil pesos)**, a la **COMUNIDAD INDIGENA MACHULLA MAPU, RUT. N°53.330.213-0**, Personería Jurídica según Registro Comunidades Indígenas N°1084 del 17.06.2017, de CONADI; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°767 del 15.05.2018, representada por su Presidente Sr. Carlos Gallardo Silva; destinado a Proyecto: "Celebración Año Nuevo Huilliche – Wetripantu 2023": Arriendo local con su respectivos implementos, colaciones para los asistentes, movilización, y otros gastos asociados a esta actividad patrimonial de costumbre ancestral y de identidad de los pueblos originarios.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004015 "Fondo Agrupaciones Indígenas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-